



Sílabo de Gestión Tributaria II

I. Datos generales

Código	ASUC 00426			
Carácter	Obligatorio			
Créditos	4			
Periodo académico	2022			
Prerrequisito	Gestión Tributaria I			
Horas	Teóricas:	2	Prácticas:	4

II. Sumilla de la asignatura

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, siendo de carácter teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de analizar el marco normativo del impuesto a la renta de la actividad empresarial, del impuesto a la renta de las personas naturales y de los tributos municipales, que le permita desarrollar habilidades y destrezas necesarias para su correcta interpretación y aplicación.

La asignatura contiene:

Impuesto a la renta: Teorías de imposición. Aspectos: objetivo, subjetivo, espacial y temporal del impuesto. Renta bruta, Renta neta e impuesto determinado en las rentas de capital, trabajo y empresariales. Regímenes tributarios de las rentas empresariales.

Tributación municipal: Ley de tributación municipal, impuestos y tasas.

III. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de analizar el impuesto a la renta de personas naturales, el impuesto a la renta empresarial y los tributos municipales, aplicando la normatividad correspondiente para la determinación de las mismas.



IV. Organización de aprendizajes

Unidad I Impuesto a la renta – Aspectos generales		Duración en horas	18
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar las teorías de imposición del impuesto a la renta y su aplicación en la legislación peruana, así como el ámbito de aplicación, los sujetos, la base jurisdiccional y los criterios de imputación del impuesto a la renta.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Teorías de imposición. ✓ Los aspectos material y subjetivo de la hipótesis de incidencia tributaria. ✓ Rentas de fuente peruana y de fuente extranjera. ✓ Aspectos temporal y espacial de la hipótesis de incidencia tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Explica las teorías de imposición del impuesto a la renta. ✓ Identifica los aspectos material, subjetivo, espacial y temporal de la hipótesis de incidencia tributaria. ✓ Describe las exoneraciones, las inafectaciones, las rentas de fuente peruana y de fuente mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume una actitud crítica, reflexiva y participativa que le permita evaluar con objetividad la información del impuesto a la renta. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba mixta 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • García Mullini, R. (octubre de 1980). <i>Impuesto a la renta: Teoría y técnica del impuesto</i>. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto de Capacitación Tributaria de la Secretaría de Estado de Finanzas de Republica Dominicana. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bernal Rojas, J. A. (2017). <i>Manual práctico del impuesto a la renta 2016-2017</i>. Perú: Instituto Pacífico. • Carrasco Buleje, L. (2016). <i>Aplicación práctica del impuesto a la renta</i>. Perú: Editorial Santa Rosa. • Ortega Salavarría, R. y Pacherras Racuay, A. (2010). <i>Impuesto a la renta</i>. Perú: Ediciones Caballero Bustamante. • Reglamento del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. D.S. 122-94-EF y normas modificatorias. • TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. D.S. 179-2004-EF y normas modificatorias. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • www.ipdt.org/editor/docs/07_VIIIJoriPDT_JFC.pdf • www.mef.gob.pe/es/tribunal-fiscal 		



Unidad II		Duración en horas	24
Impuesto a la renta de personas naturales			
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la legislación del impuesto a la renta de las personas naturales para determinar la renta neta y el impuesto correspondiente.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impuesto a la renta de personas naturales. ✓ Rentas de capital (primera y segunda categoría). ✓ Rentas de trabajo (cuarta y quinta categoría). ✓ Casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza la determinación del impuesto a la renta de personas naturales. ✓ Analiza las operaciones que generan las rentas de capital y de trabajo ✓ Analiza los casos prácticos para su correcta determinación en cada categoría. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume una actitud crítica, reflexiva y participativa que le permita evaluar con objetividad la información del impuesto a la renta. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbrica 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • García Mullini, R. (octubre de 1980). <i>Impuesto a la renta: Teoría y técnica del impuesto</i>. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto de Capacitación Tributaria de la Secretaría de Estado de Finanzas de Republica Dominicana. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nima Nima, E. y Bobadilla La Madrid, (2008). <i>Impuesto a la renta de personas naturales y de sujetos no domiciliados</i>. Perú: Gaceta Jurídica. • Mendivil Agüero, D. y Narro Rojas, K. (2014). <i>Tributación de personas naturales</i>. Perú: Gaceta Jurídica. • Reglamento del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. D.S. 122-94-EF y normas modificatorias. • TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. D.S. 179-2004-EF y normas modificatorias. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • www.mef.gob.pe/es/tribunal-fiscal • http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo 		



Unidad III		Duración en horas	42
Impuesto a la renta de tercera categoría			
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la legislación del impuesto a la renta de las empresas para determinar la renta neta y el impuesto correspondiente.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rentas de tercera categoría, determinación de los ingresos brutos, ingresos netos, renta bruta, renta neta y costo computable. Principio del devengado. ✓ Principio de causalidad. Los gastos deducibles y no deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría. ✓ Sistema de arrastre de pérdidas tributarias. Adiciones y deducciones. Casos prácticos. ✓ Tasas del impuesto. Sistema de pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría. Créditos con y sin derecho a devolución. Cuota de regularización. Tasa adicional. Casos prácticos. ✓ Régimen MYPE Tributario, Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) y el nuevo RUS. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza las tasas del impuesto de tercera categoría. ✓ Analiza los sistemas de determinación de los pagos a cuenta del impuesto y tasa adicional. ✓ Analiza los regímenes del impuesto a la renta de tercera categoría. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume una actitud crítica, reflexiva y participativa que le permita evaluar con objetividad la información del impuesto a la renta. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbrica 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • García Mullini, R. (octubre de 1980). <i>Impuesto a la renta: Teoría y técnica del impuesto</i>. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto de Capacitación Tributaria de la Secretaría de Estado de Finanzas de Republica Dominicana. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abanto Bromley, M. y Luján Alburqueque, L. F. (2013). <i>El gasto, el costo y el costo computable</i>. Perú: Gaceta Jurídica. • Bernal Rojas, J. A. (2017). <i>Manual práctico del impuesto a la renta 2016 - 2017</i>. Perú: Instituto Pacífico. • Carrasco Buleje, L. (2016). <i>Aplicación práctica del impuesto a la renta</i>. Perú: Editorial Santa Rosa. • Ortega Salavarría, R. y Pacherras Racuay, A. (2010). <i>Impuesto a la renta</i>. Perú: Ediciones Caballero Bustamante. • Picón Gonzales, J. L. (2011). <i>Deducciones del impuesto a la renta empresarial - ¿Quién se ha llevado mi gasto?</i>. Perú: Dogma Ediciones. • Reglamento del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. D.S. 122-94-EF y normas modificatorias. • TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. D.S. 179-2004-EF y normas modificatorias. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • www.mef.gob.pe/es/tribunal-fiscal • http://renta.sunat.gob.pe/2016/assets/pdf/cartilla-tercera-categoria.pdf 		



Unidad IV Tributación municipal		Duración en horas	12
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la legislación de la tributación municipal, contrastando con la realidad actual de los mismos.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
✓ Ley de la tributación municipal. Impuestos que administran los gobiernos locales. El impuesto predial. Ámbito de aplicación, base imponible y sujetos comprendidos.	✓ Analiza la ley de la tributación municipal. ✓ Analiza los criterios para la determinación del impuesto predial. ✓ Analiza casos prácticos para la determinación del impuesto predial.	✓ Asume una actitud crítica, reflexiva y participativa que le permita evaluar con objetividad la información que le presenta en la gestión tributaria.	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbrica 		
Bibliografía (básica y complementaria)	Básica: <ul style="list-style-type: none"> • García Mullini, R. (octubre de 1980). <i>Impuesto a la renta: Teoría y técnica del impuesto</i>. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto de Capacitación Tributaria de la Secretaría de Estado de Finanzas de República Dominicana. Complementaria: <ul style="list-style-type: none"> • Alfaro Limaya, J. (2011). <i>Tributación municipal</i>. Perú: Editorial Entrelíneas. • Ley de tributación municipal. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf 		

V. Metodología

La metodología a utilizarse es el aprendizaje activo. Como parte de su aplicación, se seguirá la secuencia práctica-teórica-práctica, donde el docente plantea una situación problemática, efectuando la recuperación de saberes previos. Los estudiantes proponen alternativas de solución.

Corresponde al estudiante, proponer alternativas de solución, se ensayan las propuestas a través de debates, se evalúa la solución y se aplica a situaciones nuevas. Se desarrollarán actividades programadas en el aula virtual.

Durante las sesiones, se guiará a los estudiantes en grupo o individualmente a través del método del aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas y el método de casos.

Modalidad semipresencial – A Distancia

En el desarrollo de la asignatura se empleará los métodos: Enseñanza recíproca, aprendizaje tradicional, y aprendizaje colaborativo centrado en el aprendizaje del estudiante. Para ello se hará uso de diferentes recursos educativos como: lecturas, videos, presentaciones interactivas y autoevaluaciones, que le permitirán medir su avance en la asignatura.



VI. Evaluación

VI.1. Modalidad presencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisitos o conocimientos de la asignatura	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba mixta	20%
	Unidad II	Rúbrica	
Evaluación parcial	Unidad I y II	Prueba mixta	20%
Consolidado 2	Unidad III	Rúbrica	20%
	Unidad IV	Rúbrica	
Evaluación final	Todas las unidades	Prueba mixta	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	Prueba mixta	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

VI.2. Modalidad semipresencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba mixta	20%
Evaluación parcial	Unidad I y II	Prueba mixta	20%
Consolidado 2	Unidad III	Rúbrica	20%
Evaluación final	Todas las unidades	Prueba mixta	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	Prueba mixta	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$

2022.